



Congreso de los Diputados

## **Óscar López: “El compromiso del Gobierno con la transparencia y la rendición de cuentas es firme y ambicioso”**

- **El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública comparece en el Congreso en el debate de totalidad al proyecto de Ley de Transparencia e Integridad de los grupos de interés**
- **La conocida como ‘ley de lobbies’ abre a la ciudadanía los procesos de decisión y diseño de los proyectos legislativos, y nos alinea con los más altos estándares internacionales**

**Madrid, 25 de marzo de 2025.**- El ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, Óscar López, ha señalado que “el compromiso del Gobierno con la transparencia y la rendición de cuentas es firme y ambicioso y, en tiempos de ataque a los valores democráticos europeos, el mejor antídoto contra la anti política es la confianza ciudadana”. Estas palabras han sido pronunciadas en el pleno del Congreso durante el debate de totalidad al proyecto de Ley de transparencia e integridad de las actividades de los grupos de interés.

El ministro ha defendido la conocida como ‘Ley de Lobbies’ frente a la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Vox, que insta a su devolución, y ha reclamado el voto a todos los grupos parlamentarios para mejorar la ley y para que pueda seguir su trámite y pueda ver cumplido su objetivo principal: dotarnos de una mayor transparencia e integridad en las relaciones que los grupos de interés mantienen con el personal público de la Administración General del Estado y con el sector público institucional.

El ministro ha insistido en la necesidad de avanzar en proyectos, como el que debate el Congreso, que abren a la ciudadanía los procesos de decisión y diseño de las leyes. Los grupos de interés, “pese a lo que diga la enmienda de totalidad, no son ninguna caricatura conspiranoica, son organizaciones de la sociedad civil que representan ámbitos tan diversos como la discapacidad, banca, infraestructuras o la lucha contra el cáncer”.



# Nota de prensa

El [anteproyecto](#) define de manera clara y precisa qué es un grupo de interés; la actividad de influencia; el personal público susceptible de esta influencia; crea el registro de grupos de interés de la Administración General del Estado y su sector público institucional; establece un código de conducta; incorpora la huella normativa y fija un régimen sancionador.

Esta iniciativa, en palabras de López, “es imprescindible porque mejora la transparencia y la calidad democrática y nos alinea con los más altos estándares internacionales”; además, es una de las medidas de regeneración que incorpora el Plan de Acción para la Democracia, un compromiso adquirido por el Gobierno de España. Con este paso dado por el Gobierno se cumplen varios objetivos contemplados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Agenda 2030 y en el IV Plan de Gobierno Abierto (2020-2024). Además, contribuye a cumplir con las recomendaciones formuladas a España tanto por la UE como por la OCDE.